

DISPOSICIÓN

**Número
DOGV:** 5302

Fecha DOGV: 13.07.2006

Sección: II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Subsección: B) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Apartado: 4. UNIVERSIDADES

**Origen
inserción:** Universitat de València

Título inserción:

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2006, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se convocan concursos para la provisión de plazas de personal docente contratado de carácter indefinido (contratados-doctores y colaboradores). [2006/8078]

Texto de la inserción:

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2006, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se convocan concursos para la provisión de plazas de personal docente contratado de carácter indefinido (contratados-doctores y colaboradores). [2006/8078]

Convocatoria nº 1

La Universitat de València convoca concurso público para la provisión de las plazas de personal docente contratado de carácter indefinido que se detallan en los anexos I y II, de acuerdo con las siguientes bases

1. Normas generales

El concurso se regirá por lo que disponen la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/01), en lo sucesivo LOU., el Decreto 174 / 2002, de 15 de octubre, del Gobierno Valenciano, sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario, los Estatutos de la Universitat de València y el Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, junto con los criterios generales de evaluación, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de mayo de 2003, así como por las bases de esta convocatoria.

2. Requisitos generales y específicos

2.1. Requisitos generales comunes

- a. Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.
- b. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a las plazas convocadas.
- c. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d. Estar en posesión de la titulación superior correspondiente.
- e. Los títulos académicos expedidos por otros países de la Unión Europea tendrán que estar homologados o en su caso reconocidos para el ejercicio de la profesión de profesor de Universidad, de acuerdo con la Orden Ministerial de 23 de enero de 1995, (BOE de 28 de enero).
- f. En el caso de haber obtenido fuera de la Unión Europea la titulación exigida para la plaza, será necesario poseer la correspondiente homologación en España, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero (BOE 04.03.2004).
- g. Haber satisfecho las tasas para participar en el proceso selectivo o acreditar estar exento del pago por tener una discapacidad en grado igual o superior al 33%.

2.1.1. Requisitos generales para plazas de contratado doctor

a. Estar en posesión del título de doctor.

b. Acreditar al menos tres años de actividad docente o investigadora, o prioritariamente investigadora, postdoctoral, evaluada positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o por la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad.

2.1.2 Requisitos generales para plazas de colaborador

a. Estar en posesión del título de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico.

b. Haber obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad.

2.2. Requisitos específicos

2.2.1. Para presentarse a las plazas con requisito lingüístico, será necesario el conocimiento del valenciano a nivel medio. Este conocimiento se podrá acreditar aportando el certificado de conocimiento o bien, realizando una prueba de nivel que el Servicio de Política Lingüística organizará para todas aquellas personas interesadas que lo soliciten. La prueba se realizará, en cualquier caso, antes de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

(Servicio de Política Lingüística c/Menéndez Pelayo, 3-5 Valencia-46010 . E-mail: spl@uv.es)

A los efectos de la baremación de los conocimientos de valenciano y, si fuera necesario, del cumplimiento del requisito lingüístico, se aplicarán las equivalencias establecidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno 14 / 2004, de 27 de enero de 2004, que se puede consultar en la página web del Servicio de Recursos Humanos (PDI)

http://www.uv.es/~pdi/ConvPersLab_V.htm

2.2.2. Se requerirá estar en posesión de una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de las plazas que se efectúa en el anexo I.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá hacer referencia a una fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de instancias, salvo lo especialmente previsto para la acreditación del conocimiento del valenciano.

3. Tasa por derechos de examen

Para participar en esta convocatoria se deberá efectuar un ingreso de 29,00 euros por plaza en la cuenta .Derechos de examen de la Universitat de València. número 0049 . 6721 . 65 . 2010001382 del Banco Santander Central Hispano.

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33%.

La no presentación a las pruebas o la exclusión por no cumplir alguno de los otros requisitos de la convocatoria no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

4. Presentación de solicitudes

4.1. Plazo de presentación: 20 días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el DOGV.

Se declara inhábil el mes de agosto de 2006 a los efectos del cómputo de plazos para la resolución de concursos de plazas docentes convocadas por esta Universidad (DOGV 3-07-2006)

4.2. Se deberá utilizar el modelo de instancia que se incluye en el Anexo III de esta convocatoria y que se podrá encontrar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.uv.es/~pdi/ConvPersLab_V.htm

4.3. Las solicitudes se podrán presentar en cualquiera de los registros enumerados por el artículo 38.4 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No obstante, se entregarán preferentemente en la oficina del Registro General de la Universitat de València, ubicada en la Avenida Blasco Ibáñez, 13, que se encuentra abierta al público de lunes a viernes. La presentación de solicitudes, el sábado, se deberá realizar necesariamente por alguno de los otros medios previstos en el artículo 38.4 de la citada Ley.

De acuerdo con el mencionado precepto, no se tendrá en cuenta la fecha de presentación en los Registros de otras universidades distintas de la convocante.

Las instancias presentadas en las oficinas de correos deberán de cumplir el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento del Servicio de Correos: las instancias serán presentadas en sobre abierto para que el empleado estampe en ellas el sello de fechas. Deberá figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

4.4. Junto con la instancia será presentada la documentación siguiente:

. Fotocopia cotejada del DNI o pasaporte.

. Fotocopia cotejada del título académico o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En el caso de titulaciones obtenidas fuera de la Unión Europea, será necesario acreditar la homologación correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia. En el caso de titulaciones expedidas en la Unión Europea, se acreditará igualmente la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de profesor de Universidad.

. Fotocopia cotejada de la documentación acreditativa de los requisitos generales y específicos.

. Justificación de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen. A tal efecto, se ha de adjuntar a

la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso o transferencia en el que se hará constar el nombre del aspirante y el número de la plaza a la que se concursa.

En el caso de estar exento del pago de la tasa se tendrá que acreditar esta circunstancia con el certificado de reconocimiento de la discapacidad.

Las personas que opten a más de una plaza deberán presentar una solicitud y un justificante del pago de la tasa independiente para cada una de las plazas, acompañados de la documentación complementaria a cada solicitud.

5. Comisiones de selección

5.1. Las comisiones de selección, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 en relación con la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, estarán formadas por cinco miembros, con voz y voto, y sus suplentes, funcionarios de los cuerpos docentes universitarios, contratados doctores o, en su caso, colaboradores y tendrán la composición siguiente:

a) Dos miembros y sus suplentes serán designados por el rector entre una propuesta de cuatro nombres formulada por la junta de centro. Estos miembros actuarán en todos los concursos que haya de resolver la comisión durante un curso académico.

b) Para cada concurso, los otros tres miembros han de ser de la misma área de conocimiento a la que pertenece la plaza. Un miembro y su suplente, ajenos a la Universitat de València, serán designados por el rector a propuesta de la junta de centro, y los otros dos miembros y sus suplentes los designará el consejo del departamento al que está adscrita la plaza.

Entre los miembros de la Universitat de València que formen parte de la comisión no puede haber más de dos miembros del mismo departamento o de la misma área de conocimiento. Para hacer efectiva esta última norma, cuando se trate de seleccionar personal de los departamentos de alguno de los dos miembros designados a propuesta de la junta de centro, actuarán sus suplentes.

5.2. Los miembros de las comisiones pertenecerán al profesorado funcionario o contratado de igual o superior categoría a la plaza que se ha de cubrir. El presidente será siempre el funcionario de mayor categoría y antigüedad en el cuerpo docente y como secretario actuará el de menor categoría y antigüedad entre los designados a propuesta de la junta de centro. En las comisiones previstas en el apartado anterior, el presidente será, siempre y cuando sea posible, del área de conocimiento.

5.3. Formará parte de la comisión del centro, con voz y sin voto, un funcionario de los cuerpos docentes universitarios, contratado doctor, o en su caso colaborador, con los requisitos exigidos para formar parte de la comisión, a propuesta de las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Negociadora, que deberá ser convocado en iguales condiciones que el resto de miembros.

5.4. En el caso de unidades docentes adscritas a otro centro o de secciones departamentales que integren a todo el profesorado de un área de conocimiento, la selección del profesorado de esta área corresponderá a la comisión de selección del centro donde radique la unidad o sección departamental.

5.5. La composición nominal concreta de cada una de las comisiones se hará pública en el tablón de anuncios del Centro al que pertenece la comisión de selección. La información se mantendrá expuesta mientras se resuelve el concurso y durante el plazo de presentación de recursos.

6. Baremos

Los baremos, aprobados por cada una de las Juntas de Centro, se ajustarán a los criterios generales de evaluación aprobados por el Consejo de Gobierno que se incluyen en el Anexo V de esta convocatoria, y se mantendrán expuestos en el tablón de anuncios de los centros en los que se encuentra adscrita la comisión de selección hasta que se resuelva el concurso y finalice el plazo para la presentación de recursos.

7. Procedimiento de selección

7.1 Listas provisional y definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria del acto de presentación de candidatos.

7.1.1. En el plazo máximo de veinte días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Profesorado, publicará en el tablón de anuncios ubicado en la Avenida Blasco Ibáñez 13 (Servicio de Recursos Humanos PDI, nivel 1) y en la siguiente dirección electrónica: http://www.uv.es/~pdi/ConvPersLab_V.htm, una resolución en la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta lista provisional se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días, desde el día siguiente a la publicación de la mencionada resolución. Finalizado el plazo de reclamaciones, el Vicerrector de Profesorado, en el plazo máximo de quince días, publicará por los medios antes citados, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra este acuerdo, se puede interponer un recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes.

7.1.2. En el plazo máximo de quince días desde la fecha de publicación de las listas definitivas, la comisión publicará la convocatoria del acto de presentación de candidatos con una antelación mínima de quince días.

7.2. Valoración de los méritos

7.2.1. La valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes constará de dos fases: una

primera, con carácter exclusivamente eliminatorio, consistirá en la defensa de un programa razonado correspondiente al área de conocimiento y, si procede, al perfil de la plaza, y en la exposición y defensa de uno de sus temas escogidos por el candidato entre tres seleccionados por sorteo. El programa ha de incluir por lo menos una asignatura de una materia troncal asignada al área de conocimiento; la segunda consistirá en la aplicación de los baremos de la convocatoria a los méritos de los candidatos y servirá para ordenar la prelación de aquellos que superen la primera fase.

7.2.2. Con anterioridad al acto de presentación de candidatos la comisión hará públicos los criterios de valoración de la primera fase. En el acto de presentación los interesados entregarán al presidente de la comisión, el currículum académico (anexo IV) con la documentación acreditativa de los méritos alegados así como seis copias del programa que se proponen desarrollar. La comisión sorteará el orden de intervención de los participantes y los temas que cada uno podrá escoger. Acto seguido, convocará a la realización de la prueba, que deberá celebrarse dos días naturales después del acto de presentación.

7.2.3. La prueba será pública, y consistirá en la exposición oral del programa por parte del candidato, con una duración máxima de una hora, la defensa de un tema elegido por sorteo, con una duración máxima de una hora, y un debate con los miembros de la comisión. Finalizada la prueba, los miembros de la comisión votarán positiva o negativamente, con un informe motivado, a cada uno de los candidatos. Para superar esta primera fase se deberá obtener un número de votos superior a la mitad del número reglamentario de los miembros de la comisión de selección. En caso de unanimidad, el informe de la comisión puede ser único.

7.2.4. Finalizada la primera fase, la Comisión procederá a aplicar el baremo a los méritos de los candidatos que hayan superado la fase eliminatoria.

Si la comisión de selección estimara que algún mérito no se ha acreditado o está insuficientemente documentado, notificará al concursante, que dispone de un plazo de diez días para presentar la documentación justificativa. Si transcurrido este plazo la documentación presentada es insuficiente, no se puntuará el mérito. Este plazo no permite en ningún caso aducir y documentar méritos que no hayan sido mencionados en el currículum académico.

Para facilitar la apreciación de la adecuación de los méritos de los concursantes a las necesidades de la Universidad, las comisiones de selección podrán convocar a los candidatos que superen la primera fase a una exposición oral de sus méritos y a un debate, con una duración máxima de una hora para cada uno de los candidatos. Esta convocatoria, en su caso, se publicará junto con los resultados de la primera fase. La exposición de los méritos y el debate serán elementos de juicio para la aplicación del baremo por la comisión de selección; en ningún caso serán un apartado puntuable dentro del baremo.

La puntuación obtenida en esta segunda fase determinará la propuesta de provisión de la plaza.

7.3. Resolución del concurso:

7.3.1. La propuesta de provisión de la plaza se publicará en el tablón de anuncios del centro al que se encuentre adscrita la comisión de selección, en el plazo máximo de tres meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de instancias.

La propuesta, la motivación de los resultados de la primera fase y las puntuaciones obtenidas por los concursantes en cada apartado general y en cada subapartado del baremo estarán expuestas en el tablón de anuncios durante el plazo establecido para la interposición de recursos. Esta publicación sustituirá a la notificación individual a los interesados y tendrá los mismos efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

7.3.2. Contra la propuesta de la Comisión se podrá interponer un recurso de alzada ante el rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta.

8. Firma del contrato.

8.1. La firma del contrato por parte de la persona seleccionada se producirá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que, a estos efectos, remitirá los servicios administrativos correspondientes.

8.2. Cuando, por causa no imputable a la administración, no se produzca la firma del contrato por el candidato más valorado por la comisión de selección en los plazos establecidos en el apartado anterior, o el candidato renuncie a la plaza o escoja otro contrato o nombramiento incompatible, se contratará al siguiente concursante por orden de puntuación, siempre que éste llegue a la puntuación mínima que, en su caso, sea exigida por el baremo. Si ningún concursante alcanza la puntuación mínima se podrá convocar un nuevo concurso para proveer la plaza.

8.3. No obstante a lo establecido en los párrafos anteriores y con carácter extraordinario, el rectorado, a petición del interesado, podrá ampliar el plazo para la firma del contrato cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, sea imposible o extraordinariamente dificultoso al candidato la incorporación a la Universidad en los plazos establecidos, previa ponderación motivada de los intereses públicos y el contenido de las alegaciones de la persona interesada.

9. Protección de datos personales

Los datos personales que los concursantes suministren mediante las instancias se incorporarán al fichero automatizado de concursos del Servicio de Recursos Humanos (PDI), bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Universitat de València, para la gestión de las convocatorias para proveer plazas

de personal docente contratado y la gestión de recursos administrativos contra las propuestas de provisión de estas plazas.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 994/1999, d'11 de junio, en el cual se regulan las medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias por garantizar la confidencialidad y la integridad de la información. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse ante el Servicio de Recursos Humanos (PDI) de la Universitat de València. (av. Blasco Ibáñez, 13 46010-València)

10. Recursos

Contra esta convocatoria, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer el recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, o bien directamente el recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat, Valencia, 4 de julio de 2006.. El rector: Francisco Tomás Vert.

ANEXO I

PLAZAS

Plaza número: 391

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales 160

Departamento: Derecho Internacional «Adolfo Miaja de la Muela» 65

Centro: Facultad de Derecho 3

Comisión titular:

Vocal 1º : Carlos Luis Alfonso Mellado. T.U. Universitat de València

Vocal 2º: Jorge Correa Ballester. C.U. Universitat de València

Vocal 3º: Joan David Janer Torrens. T.U. Universitat Illes Balears

Vocal 4º: José Juste Ruiz. C.U. Universitat de València

Vocal 5º: Margarita M. Badenes Casino. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Virginia Pardo Iranzo. Contractat Doctor. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Carmen Estevan de Quesada. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: Valentín Enrique Bou Franch. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: Juan José Martín Arribas. T.U. Universidad de Burgos

Vocal 4º suplente: Mireya Castillo Daudí. T.U. Universitat de València

Vocal 5º suplente: José Roberto Pérez Salom. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Federico V. López Mora. T.U. Universitat de València

Plaza número: 684

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Edafología y Química Agrícola 240

Departamento: Biología Vegetal 25

Centro: Facultad de Biología 7

Comisión titular:

Vocal 1º : Vicente Roca Velasco. C.U. Universitat de València

Vocal 2º: Carmen Rojo García-Morato. T.U. Universitat de València

Vocal 3º: Antonio Saa Requejo. T.U. Universidad Politécnica de Madrid

Vocal 4º: Juan Sánchez Díaz. C.U. Universitat de València

Vocal 5º: M. Carmen Antolín Tomás. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Antonio Marcilla Díaz. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: M^a Luisa Salvador Alcober. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: M^a Carmen Bañó Aracil. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: José Navarro Pedreño. T.U. Universidad Miguel Hernández de Elche

Vocal 4º suplente: Jorge Batlle Sales. T.U. Universitat de València

Vocal 5º suplente: Luis Recatalá Boix. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Alfonso Valverde Navaro. T.U. Universitat de València

Plaza número: 1061

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Fisiología 410

Departamento: Fisiología 190

Centro: Facultad de Medicina y Odontología 9

Comisión titular:

Vocal 1º : Mª Amparo Ruiz Torner. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: José Mª Palanca Sanfrancisco. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Albino García Sacristán. C.U. Universidad Complutense de Madrid
Vocal 4º: Enrique Alborch Domínguez. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Francisco Javier Miranda Alonso. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Mª Rosa Peris Sanchis. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Juan Fco. Ascaso Gimilio. C.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Mª Martín Moreno. C.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Angel Luis García Villalón. T.U. Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 4º suplente: Antonio M. Alberola Aguilar. C.E.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: José M. Vila Salinas. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Alfonso A. Valverde Navarro. T.U. Universitat de València

Plaza número: 1582

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Anatomía Patológica (Área propia: Patología, 661) 20

Departamento: Patología 285

Centro: Facultad de Medicina y Odontología 9

Características plaza: Perfil docente e investigador: Anatomía Patológica

Comisión titular:

Vocal 1º : Mª Amparo Ruiz Torner. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: José Mª Palanca Sanfrancisco. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Guzmán Ortuño Pacheco. C.U. Universidad de Murcia
Vocal 4º: Francisco José Vera Sempere. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Samuel Navarro Fons. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Alfonso A. Valverde Navarro. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Juan Fco. Ascaso Gimilio. C.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Mª Martín Moreno. C.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Antonio Cardesa García. C.U. Universitat de Barcelona
Vocal 4º suplente: Carlos Monteagudo Castro. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Antonio Ferrández Izquierdo. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Mª Ángeles Sarti Martínez. T.U. Universitat de València

Plaza número: 1724

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Química Analítica 750

Departamento: Química Analítica 310

Centro: Facultad de Química 2

Comisión titular:

Vocal 1º : José Vicente Gimeno Adelantado. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Gonzalo Blay Llinares. T.U. Universitat de València
Vocal 3º: Luis Fermín Capitán Vallvey. C.U. Universidad de Granada
Vocal 4º: Guillermo Ramis Ramos. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Ernesto Simó Alfonso. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Bernardo Celda Muñoz. C.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Juan Luis Pascual-Ahuir Giner. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Vicente Folgado Mateu. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Víctor Cerdà Martín. C.U. Universitat de les Illes Balears
Vocal 4º suplente: Salvador Garrigues Mateo. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Mª Celia García Álvarez-Coque. C.U. Universitat de València
Representante sindical: José Mª Amigó Descarrega. C.U. Universitat de València

Plaza número: 2138

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Fundamentos del Análisis Económico 415

Departamento: Análisis Económico 10

Centro: Facultad de Economía 32

Comisión titular:

Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València

Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Vicente Orts Rios. C.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 4º: Dulce Contreras Bayarri. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Javier Quesada Ibáñez. C.U. Universitat de València
Representante sindical: Antonio Sánchez Andrés. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Miguel González Maestre. T.U. Universidad de Murcia
Vocal 4º suplente: Gonzalo Olcina Vauteren. T.U. Unviersitat de València
Vocal 5º suplente: Bernardí Cabrer Borrás. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Gloria Berenguer Contri. C.E.U. Universitat de València
Plaza número: 2139
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Fundamentos del Análisis Económico 415
Departamento: Análisis Económico 10
Centro: Facultad de Economía 32
Comisión titular:
Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Francisco Alcalá Agulló. T.U. Universidad de Murcia
Vocal 4º: Francisco Javier Escribá Pérez. T.U. Universitat de València
Vocal 5º: Santiago José Rubio Jorge. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Antonio Sánchez Andrés. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Luis Toharia Cortés. C.U. Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 4º suplente: Dulce Contreras Bayarri. C.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Javier Quesada Ibáñez. C.U. Universitat de València
Representante sindical: Gloria Berenguer Contri. C.E.U. Universitat de València
Plaza número: 2363
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Fundamentos del Análisis Económico 415
Departamento: Análisis Económico 10
Centro: Facultad de Economía 32
Comisión titular:
Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Vicente Orts Rios. C.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 4º: Dulce Contreras Bayarri. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Javier Quesada Ibáñez. C.U. Universitat de València
Representante sindical: Josep Banyuls Llopis. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Miguel González Maestre. T.U. Universidad de Murcia
Vocal 4º suplente: Gonzalo Olcina Vauteren. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Bernardí Cabrer Borrás. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Antonio Sánchez Andrés. T.U. Universitat de València
Plaza número: 2573
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Fundamentos del Análisis Económico 415
Departamento: Análisis Económico 10
Centro: Facultad de Economía 32
Comisión titular:
Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Francisco Alcalá Agulló. T.U. Universidad de Murcia
Vocal 4º: Fco. Javier Escribá Pérez. T.U. Universitat de València

Vocal 5º: Santiago José Rubio Jorge. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Josep Banyuls Llopis. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Luis Toharia Cortés. C.U. Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 4º suplente: Dulce Contreras Bayarri. C.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Javier Quesada Ibáñez. C.U. Universitat de València
Representante sindical: Antonio Sánchez Andrés. T.U. Universitat de València
Plaza número: 2669
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Fisiología 410
Departamento: Fisiología 190
Centro: Facultad de Medicina y Odontología 9
Comisión titular:
Vocal 1º : Mª Amparo Ruiz Torner. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: José Mª Palanca Sanfrancisco. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Angel Luis García Villalón. T.U. Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 4º: José M. Vila Salinas. T.U. Universitat de València
Vocal 5º: Antonio M. Alberola Aguilar. C.E.U. Universitat de València
Representante sindical: Mª Rosa Peris Sanchis. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Juan Fco. Ascaso Gimilio. C.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Mª Martín Moreno. C.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Luis Monge Sánchez. T.U. Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 4º suplente: Luis Such Belenguer. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Martín Aldasoro Celaya. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Alfonso Valverde Navarro. T.U. Universitat de València
Plaza número: 2749
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Organización de Empresas 650
Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras 105
Centro: Facultad de Economía 32
Comisión titular:
Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Enrique Claver Cortés. C.U. Universitat d'Alacant
Vocal 4º: Martine Menguzzato Boulard. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Maria Iborra Juan. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Gloria Berenguer Contr. C.E.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: José María Gómez Gras. C.U. Universitat Miguel Hernández
Vocal 4º suplente: José Pla Barber. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Vicente Safon Cano. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Josep Banyuls Llopis. T.U. Universitat de València
Plaza número: 2908
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Fundamentos del Análisis Económico 415
Departamento: Análisis Económico 10
Centro: Facultad de Economía 32
Comisión titular:
Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València
Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: M. Aurora García Gallego. T.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 4º: Gonzalo Olcina Vauteren. T.U. Universitat de València
Vocal 5º: Bernardí Cabrer Borrás. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Miguel Torrejón Velardiez. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Ignacio Isidro Ortuño Ortín. T.U. Universitat d'Alacant
Vocal 4º suplente: Fco. Javier Escribá Pérez. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Santiago José Rubio Jorge. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Josep Banyuls Llopis. T.U. Universitat de València
Plaza número: 2909

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Fundamentos del Análisis Económico 415

Departamento: Análisis Económico 10

Centro: Facultad de Economía 32

Comisión titular:

Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València

Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València

Vocal 3º: M. Aurora García Gallego. T.U. Universitat Jaume I de Castelló

Vocal 4º: Gonzalo Olcina Vauteren. T.U. Universitat de València

Vocal 5º: Bernardí Cabrer Borrás. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Miguel Torrejón Velardiez. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: Ignacio Isidro Ortuño Ortín. T.U. Universitat d'Alacant

Vocal 4º suplente: Fco. Javier Escribá Pérez. T.U. Universitat de València

Vocal 5º suplente: Santiago José Rubio Jorge. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Josep Banyuls Llopis. T.U. Universitat de València

Plaza número: 4158

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Organización de Empresas 650

Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras 105

Centro: Facultad de Economía 32

Comisión titular:

Vocal 1º : Máximo Ferrando Bolado. C.U. Universitat de València

Vocal 2º: Mª Paz Jordá Durá. C.U. Universitat de València

Vocal 3º: Enrique Claver Cortés. C.U. Universitat d'Alacant

Vocal 4º: Martine Menguzzato Boulard. T.U. Universitat de València

Vocal 5º: Domingo Enrique Ribeiro Soriano. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Gloria Berenguer Contrí. C.E.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Antonio Carlos Cuenca Ballester. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: Sonia Dasí Rodríguez. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: José María Gómez Gras. C.U. Universitat Miguel Hernández

Vocal 4º suplente: José Pla Barber. T.U. Universitat de València

Vocal 5º suplente: Rafael Fernández Guerrero. C.E.U. Universitat de València

Representante sindical: Antonio Sánchez Andrés. T.U. Universitat de València

Plaza número: 4215

Categoría: Profesor Colaborador

Dedicación: T.C.

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos 570

Departamento: Informática 240

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33

Características plaza: Perfil: Redes.

Comisión titular:

Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València

Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València

Vocal 3º: Oscar Belmonte Fernández. T.E.U. Universitat Jaume I de Castelló

Vocal 4º: Mariano Pérez Martínez. Colaborador. Universitat de València

Vocal 5º: Inmaculada Coma Tatay. Colaborador. Universitat de València

Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: Filiberto Pla Bañón. C.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 4º suplente: Ricardo Quirós Baset. T.U. Universitat Jaume I
Vocal 5º suplente: Ramón Pascual Mollá Vayá. T.E.U. Universitat Politècnica de València
Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València
Plaza número: 4217
Categoría: Profesor Colaborador
Dedicación: T.C.
Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores 35
Departamento: Informática 240
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33
Características plaza: Perfil: Estructura de computadores I.
Comisión titular:
Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Juan José Serrano Martín. C.U. Universitat Politècnica de València
Vocal 4º: Rafael Javier Martínez Durá. T.U. Universitat de València
Vocal 5º: Francisco Miguel Micó Enguñados. T.E.U. Universitat de València
Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Rafael Ors Carot. C.U. Universitat Politècnica de València
Vocal 4º suplente: Aurelio Ruiz Gonzalbo. T.E.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Juan José Pérez Solano. T.E.U. Universitat de València
Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València
Plaza número: 4361
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Derecho Administrativo 125
Departamento: Derecho Administrativo y Procesal 45
Centro: Facultad de Derecho 3
Comisión titular:
Vocal 1º : Carlos Luis Alfonso Mellado. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Jorge Correa Ballester. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Juan José Díez Sánchez. C.U. Universitat d'Alacant
Vocal 4º: Juan Francisco Mestre Delgado. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: José Mª Baño León. C.U. Universitat de València
Representante sindical: Federico V. López Mora. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Carmen Estevan de Quesada. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Valentín Enrique Bou Franch. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Ramón Terol Gómez. T.U. Universitat d'Alacant
Vocal 4º suplente: Mª José Alonso Mas. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Juan Climent Barberá. C.U. Universitat de València
Representante sindical: Pilar Hernando Serra. T.E.U. Universitat de València
Plaza número: 4396
Categoría: Profesor Colaborador
Dedicación: T.C.
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos 570
Departamento: Informática 240
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33
Características plaza: Perfil: Inteligencia artificial e ingeniería del conocimiento.
Comisión titular:
Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Oscar Belmonte Fernández. T.E.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 4º: Mariano Pérez Martínez. Colaborador. Universitat de València
Vocal 5º: Inmaculada Coma Tatay. Colaborador. Universitat de València
Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Filiberto Pla Bañón. C.U. Universitat Jaume I de Castelló

Vocal 4º suplente: Ricardo Quirós Baset. T.U. Universitat Jaume I
Vocal 5º suplente: Ramón Pascual Mollá Vayá. T.E.U. Universitat Politècnica de València
Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València
Plaza número: 4812
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Electrónica 250
Departamento: Ingeniería Electrónica 242
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33
Características plaza: Perfil docente: Electrónica Analógica I y II. Perfil investigador: Ingeniería Biomédica.
Comisión titular:
Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Antonio Lloris Ruiz. C.U. Universidad de Granada
Vocal 4º: José Espí López. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Jesús Manuel Hernández Mangas. T.U. Universidad de Valladolid
Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Francisco Javier López Aligué. C.U. Universidad de Extremadura
Vocal 4º suplente: Juan Francisco Guerrero Martínez. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Emilio Soria Olivás. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València
Plaza número: 4816
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Tecnología Electrónica 785
Departamento: Ingeniería Electrónica 242
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33
Características plaza: Perfil docente: Proyectos en Ingeniería Técnica en Telecomunicación (Sistemas Electrónicos)
Comisión titular:
Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Angel Sebastián Cortés. C.U. Universitat Politècnica de València
Vocal 4º: Enrique J. Sanchis Peris. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Enrique Dede García-Santamaría. C.U. Universitat de València
Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Ricardo Colom Palero. T.U. Universitat Politècnica de València
Vocal 4º suplente: Vicente González Millán. T.U. Universitat de València
Vocal 5º suplente: Enrique Maset Sancho. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València
Plaza número: 4851
Categoría: Profesor Colaborador
Dedicación: T.C.
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos 570
Departamento: Informática 240
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33
Características plaza: Perfil: Informática I e Informática II (Biblioteconomía y Documentación)
Comisión titular:
Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: Oscar Belmonte Fernández. T.E.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 4º: Mariano Pérez Martínez. Colaborador. Universitat de València
Vocal 5º: Inmaculada Coma Tatay. Colaborador. Universitat de València
Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Filiberto Pla Bañón. C.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 4º suplente: Ricardo Quirós Baset. T.U. Universitat Jaume I
Vocal 5º suplente: Ramón Pascual Mollá Vayá. T.E.U. Universitat Politècnica de València
Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València
Plaza número: 4852
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Periodismo 675
Departamento: Teoría de los Lenguajes 340
Centro: Facultad de Filología 6
Características plaza: Perfil: Internet para comunicadores. Requisito específico: Conocimiento de valenciano a nivel medio.
Comisión titular:
Vocal 1º : Josep Gavalda Roca. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Mª Rosa Alvarez Sellers. T.U. Universitat de València
Vocal 3º: Javier Díaz Noci. T.U. Universidad del País Vasco
Vocal 4º: Josep Lluís Gómez Mompert. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: Trinidad Carolina Moreno Castro. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Bartomeu Xavier Gómez i Font. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Francesc Andreu Martínez Gallego. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Jesús Jiménez Martínez. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: M. José Cantalapiedra González. T.U. Universidad del País Vasco
Vocal 4º suplente: Victor Francisco Sampedro Blanco. T.U. Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 5º suplente: Martí Domínguez Romero. T.U. Universitat de València
Representante sindical: Ferran Grau Codina. T.U. Universitat de València
Plaza número: 4889
Categoría: Profesor Contratado Doctor
Dedicación: T.C.
Área: Antropología Social 30
Departamento: Sociología y Antropología Social 330
Centro: Facultad de Ciencias Sociales 31
Características plaza: Perfil Docente: Alimentación y Cultura. Requisitos específicos: Conocimiento de valenciano a nivel medio.
Comisión titular:
Vocal 1º : Rafael Aliena Miralles. T.E.U. Universitat de València
Vocal 2º: M. Manuela Poveda Rosa. T.E.U. Universitat de València
Vocal 3º: Joan Josep Pujadas Muñoz. C.U. Universitat de Rovira i Virgili
Vocal 4º: Josefa Cucó Giner. C.U. Universitat de València
Vocal 5º: María Isabel Gracia Arnaiz. T.U. Universita Rovira i Virgili
Representante sindical: Amat Sánchez Velasco. T.U. Universitat de València
Comisión Suplente:
Vocal 1º suplente: Carlos Ochando Claramunt. T.U. Universitat de València
Vocal 2º suplente: Juan Antonio Altés Tárrega. T.U. Universitat de València
Vocal 3º suplente: Ana Melis Maynar. T.U. Universitat d'Alacant
Vocal 4º suplente: Joan Prat Caros. C.U. Universitat Rovira i Virgili
Vocal 5º suplente: Carles Feixa Pàmpols. T.U. Universitat de Lleida
Representante sindical: Jose Manuel Rodríguez Victoriano. T.E.U. Universitat de València
Plaza número: 4964
Categoría: Profesor Colaborador
Dedicación: T.C.
Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos 570
Departamento: Informática 240
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33
Características plaza: Perfil: Algoritmos y estructuras de datos I.
Comisión titular:
Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València
Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València
Vocal 3º: María José Ortín Ibáñez. T.E.U. Universidad de Murcia
Vocal 4º: Mariano Pérez Martínez. Colaborador. Universitat de València
Vocal 5º: Inmaculada Coma Tatay. Colaborador. Universitat de València
Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: Oscar Belmonte Fernández. T.E.U. Universitat Jaume I de Castelló

Vocal 4º suplente: Ricardo Quirós Baset. T.U. Universitat Jaume I

Vocal 5º suplente: Ramón Pascual Mollá Vayá. T.E.U. Universitat Politècnica de València

Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València

Plaza número: 4970

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Dedicación: T.C.

Área: Didáctica y Organización Escolar 215

Departamento: Didáctica y Organización Escolar 100

Centro: Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación 11

Características plaza: Perfil: Didáctica y Organización Escolar. Requisito específico: Conocimiento de valenciano a nivel medio.

Comisión titular:

Vocal 1º : Amparo Rovira Sánchez. T.U. Universitat de València

Vocal 2º: Bernardo Gargallo López. T.U. Universitat de València

Vocal 3º: Ángel Pérez Gómez. C.U. Universidad de Málaga

Vocal 4º: José Gimeno Sacristán. C.U. Universitat de València

Vocal 5º: Jaume Martínez Bonafé. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Fenando Marhuenda Fluixa. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: José Ignacio Cruz Orozco. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: José García Roca. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: Juan Manuel Escudero Muñoz. C.U. Universidad de Murcia

Vocal 4º suplente: Francisco Beltrán Llavador. T.U. Universitat de València

Vocal 5º suplente: Angel San Martín Alonso. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Jesús M. Conill Sancho. T.U. Universitat de València

Plaza número: 5003

Categoría: Profesor Colaborador

Dedicación: T.C.

Área: Tecnología Electrónica 785

Departamento: Ingeniería Electrónica 242

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería 33

Características plaza: Perfil docente: Sistemas Electrónicos Digitales.

Comisión titular:

Vocal 1º : Diego Ramírez Muñoz. T.U. Universitat de València

Vocal 2º: Antoni Martínez Andreu. C.U. Universitat de València

Vocal 3º: Angel Sebastía Cortés. C.U. Universitat Politècnica de València

Vocal 4º: Enrique J. Sanchis Peris. C.U. Universitat de València

Vocal 5º: Francisco José Mora Más. C.U. Universitat de València

Representante sindical: Asunción Edith Navarro Antón. T.U. Universitat de València

Comisión Suplente:

Vocal 1º suplente: Jesús Albert Blanco. T.U. Universitat de València

Vocal 2º suplente: José Vicente Francés Villora. T.U. Universitat de València

Vocal 3º suplente: Rafael García Gironés. T.U. Universitat Politècnica de València

Vocal 4º suplente: Vicente González Millán. T.U. Universitat de València

Vocal 5º suplente: Enrique Maset Sancho. T.U. Universitat de València

Representante sindical: Sergio Segura de León. T.U. Universitat de València

ANEXO II

Características de la contratación

2.1. Profesor contratado doctor

Tipo de contrato: Laboral indefinido con dedicación a tiempo completo.

Funciones: Trabajos docentes e investigación. Dirección proyectos de investigación.

Retribuciones íntegras anuales: 27.791, 42 euros

2.2. Profesor colaborador

Tipo de contrato: Laboral indefinido con dedicación a tiempo completo.

Funciones: Tareas docentes.

Retribuciones íntegras anuales: 25.825, 77 euros

ANEXO V

Criterios generales de evaluación que han de observar las comisiones de selección de personal docente contratado

Profesores contratados doctores

Formación (Expediente, becas, FPI, FPU y homologadas, títulos universitarios) hasta 15 puntos.

Docencia Universitaria hasta 30 puntos.

Investigación (Incluidas becas postdoctorales y contratos de investigación) hasta 40 puntos.

Otros méritos hasta 5 puntos.

Conocimiento del valenciano hasta 10 puntos.

En el caso de extranjeros, un requisito para poder concursar será el conocimiento, debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València.

Profesores colaboradores

Formación (Expediente, becas, FPI, FPU y homologadas, títulos universitarios) hasta 15 puntos.

Docencia Universitaria hasta 40 puntos.

Investigación (Incluidas becas postdoctorales y contratos de investigación) hasta 30 puntos.

Otros méritos hasta 5 puntos.

Conocimiento del valenciano hasta 10 puntos.

En el caso de extranjeros, un requisito para poder concursar será el conocimiento, debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València.

En aplicación de las disposiciones de la LOU, los baremos de profesor contratado doctor establecerán 10 puntos añadidos a la valoración de los méritos para los candidatos habilitados o funcionarios de los cuerpos de catedráticos de universidad, catedráticos de escuela universitaria y titulares de universidad.

Los baremos de profesor colaborador establecerán 10 puntos añadidos a la valoración de los méritos para los candidatos habilitados o funcionarios de los cuerpos de catedráticos de universidad, catedráticos de escuela universitaria, titulares de universidad y titulares de escuela universitaria.

En aplicación de la normativa autonómica y de la disposición transitoria tercera del reglamento de selección del personal docente e investigador de esta Universidad, en los procesos de selección para la contratación de profesores contratados doctores y profesores colaboradores, los baremos establecerán 10 puntos añadidos a la valoración de los méritos por tener, en el momento de la entrada en vigor del Decreto 174/2002, del Gobierno Valenciano, contrato vigente con esta Universidad como asociado a tiempo completo, profesor ayudante de facultad, o profesor ayudante de escuela universitaria. Igualmente, dentro de los apartados del baremo relacionados con la condición de becario, la docencia previa y la participación en proyectos de I+D, se valorarán especialmente las vinculaciones con la Universitat de València de los mencionados profesores. A tal efecto, en los baremos se fijará el coeficiente corrector de 1,5 de los méritos correspondientes.

Las disposiciones contenidas en estos párrafos serán aplicables al personal contratado por la Universitat de València con cargo al programa «Ramón y Cajal» u otros programas de contratación de doctores de carácter análogo, cuando se trate de concursos de plazas de profesor contratado, dotadas en convocatorias específicas de plazas por motivos de investigación.

[◀ Vuelve a sumario](#)